



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA STRATEGA BDS S.A.

Se comunica al público que la compañía STRATEGA BDS S.A. aumentó su capital en US\$ 80.000,00 y reformó su estatuto social por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Mayo y 10 de Diciembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005230 de 26 DIC. 2007

En virtud de las escrituras públicas referidas la compañía reformó la cláusula tercera y el artículo cuarto del estatuto, de la siguiente manera:

"TERCERA.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS.- El capital social de la compañía es de ciento treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 130.800,00), que estará dividido en 130.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una...."

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se constituye para dedicarse a la promoción, desarrollo y prestación efectiva de servicios profesionales y técnicos, en general, en las áreas empresariales, corporativas, contables....."

Quito, 26 DIC. 2007

Dr. Edison Viteri Grijalva
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR/63414/cc

Cheque No 282
de la Cta. Cte.
pertenece a
INA-MATILDE
a. Quien tenga
derecho deberá
reclamar dentro
de los 60 días
posteriores a la
última publicación.

Cheque No 1144
de la Cta. Cte.
pertenece a
AYA, DIEGO-
NCO PICHINCHA.
Quien tenga
derecho deberá
reclamar dentro
de los 60 días
posteriores a la
última publicación.

Cheque No 101 AL
No. 3279771604
a ORDONEZ
INY-ERIK del
Banco Pichincha.
Quien tenga
derecho deberá
reclamar dentro
de los 60 días
posteriores a la
última publicación.

Cheque No 131 AL
No. 3279771604
a ORDONEZ
INY-ERIK del
Banco Pichincha.
Quien tenga
derecho deberá
reclamar dentro
de los 60 días
posteriores a la
última publicación.

Cheque No 503
de la Cta. Cte.
pertenece a
ORAHITA TATES,
BIO del Banco
Pichincha. Quien
tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los
60 días posteriores
a la última
publicación.

Cheque No 8133
No. 3189582504
a ESPINOSA
MARIELA-DEL
Banco Pichincha. Quien
tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la
última publicación.

AC/698(50)aa

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2981
AL 3180 de la Cta. Cte. No.
3010623204 perteneciente a
TORRES MUNOZ, GULNARA-DE
LOURDES del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publicación.
AC/698(51)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 8633
de la Cta. Cte. No. 3090006704
pertenece a HYUNMOTOR S.A.
del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
AC/698(52)aa

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 173
valor: \$ 280,00 de la Cta. Cte.
No. 3085562204 perteneciente a
AYALA LASSO, JOSE-JULIO del
Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
AC/698(53)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No
230 AL 250 de la Cta. Cte. No.
3260057004 perteneciente a
AYALASAMPEDRO, MARIA-LUISA
del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
AC/698(54)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 677
valor: \$ 46,00 de la Cta. Cte.
No. 3018171104 perteneciente
a OROZCO VASQUEZ, MARIA-
EUGENIA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
AC/698(55)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 357
valor: \$ 210,00 de la Cta. Cte.
No. 3260299104 perteneciente
a TINGO QUISPHE, GLADYS-
PATRICIA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.